

# *Sistema político mexicano: historia, desarrollo, transformación, reformas y su relación con la bioética.*

**Jose Manuel Alcalá de la Torre<sup>1</sup>**

## **Resumen**

*En este artículo trataremos de analizar la actualidad en el sistema político Mexicano, ya que la mayoría de la población está enojada con los políticos ya que estos hacen lo contrario de servir al pueblo sin embargo consideramos que es importante analizar la historia política de México para poder evitar los mismos errores que ya sucedieron es decir estamos en una época de Porfiriato pero sin Porfirio Díaz, el sistema político Mexicano, ha cambiado ha perdido su enfoque principal y solo se la pasa ayudándose a sí mismo o a las empresas trasnacionales; las reformas impartidas entre 2012 y 2015 son un claro ejemplo de la decadencia, por lo cual debe intervenir la Bioética para sanar enfoque principal de la política, por lo que este documento hablara de la falta de Bioética en el Sistema Político Mexicano.*

## **Palabras clave**

*Democracia, reformas, política, bioética, biopolítica,*

## **Summary**

*In this article we will discuss today in the Mexican political system, since most of the population is angry with politicians as these do the opposite of serving the people however believe it is important to analyze the political history of Mexico to avoid the same mistakes that happened and that is we are in a time of Porfiriato without Porfirio Diaz, the Mexican political system has changed has lost its primary focus and only spends helping himself or transnational corporations; the given reforms between 2012 and 2015 are a clear example of the decline, so must intervene to heal Bioethics main focus of policy, so this document speak of the lack of Bioethics in the Mexican political system.*

## **Key words**

*Democracy, reforms, policy, bioethics, biopolicy*

---

<sup>1</sup> José Manuel Alcalá es Inhalo terapeuta y Bioeticista mexicano.

Mail: [joeemanuel@hotmail.com](mailto:joeemanuel@hotmail.com)

## **Introducción**

El sistema político mexicano ha transitado de un régimen históricamente no democrático, a uno con mecanismos que permiten participación ciudadana, competencia político-electoral y un pluralismo moderado excluyente en tres partidos predominantes, el proceso de apertura requirió de reformas electorales orientadas a transformar el régimen y sus prácticas político-administrativas, debido a esas reformas existen controversias entre los ciudadanos, ya que con la reforma electoral del 2015 se busca la reelección de cargos políticos.<sup>2</sup>

La competencia política ha producido un pluralismo moderado excluyente, aunque éste limita la consolidación de un cuarto partido fuerte. La pluralidad en el Congreso es una consecuencia del proceso de transición, no obstante han surgido problemas de ingeniería como el gobierno dividido y compartido. La alternancia hacia un régimen más competitivo dio término a más de 70 años de un sistema de partido hegemónico<sup>3</sup> y permitió el arribo del Partido de Acción Nacional (PAN) a la presidencia de la República, sin embargo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo nuevamente la presidencia por medio de su entonces candidato, Enrique Peña Nieto (EPN), Si bien las reformas han ubicado un sistema de partidos más competitivo, los resultados de las elecciones presidenciales de 2012 evidenciaron deficiencias técnicas y políticas en el Instituto Federal Electoral y en la legislación electoral de dicha elección, por lo cual EPÑ cuando ganó, postuló reformas en distintos ámbitos, gracias a esas reformas todos los días nos vemos rodeados de mensajes que exponen el gobierno actual y el famoso Pacto por México como lo mejor que le pudo haber pasado a este país. Anuncian las reformas mencionando solo los aspectos positivos, y las metas que éstas tienen. Absolutamente todos estos mensajes pintan las reformas como benéficas para todo el país, prometen un montón de maravillas, pero no nos dan una explicación de que es lo que se va hacer para lograr todos estos propósitos.

Lamentablemente, muchas personas siguen creyendo en los spots, y así como entran en sus oídos, de la misma manera salen de sus bocas, comunicando a más personas un mensaje que no es del todo claro o verídico, sin embargo, así como existen personas que se creen todo, también existen personas con carácter crítico, capaz de ir más allá de lo que está a su alcance, son personas que al igual que todos, han sido víctimas de los malos gobiernos por los que ha pasado México. Puede llegar a ser muy difícil para muchas personas tener acceso a información confiable, ya que esta se encuentra mayoritariamente publicaciones poco conocidas, debemos entender que la televisión abierta nunca nos va a decir las cosas como son, siempre se está ocultando algo<sup>4</sup>.

No debemos esperar a que llegue un momento en el que nos limiten también la libertad de expresión y el derecho a la información, pues ya se ha sabido de personas

---

<sup>2</sup> U.N.A.M. “¿Sistema presidencial o parlamentario?”. (9 ed.). México, 1999

<sup>3</sup> Carpizo, C.J. El presidencialismo mexicano. México, 1978.

<sup>4</sup> Velázquez López V.L.R. El poder compartido: ensayo sobre la democratización mexicana. México, 2000

que han sido reprimidas por expresar desde una simple opinión hasta los secretos más oscuros del gobierno. No hay que esperar a que el derecho de expresión y manifestación sea totalmente reprimido, como ocurre en Venezuela actualmente, donde los opositores al régimen son torturados y asesinados con los argumentos más absurdos que se puedan dar<sup>5</sup>.

En esta reforma electoral se establece la reelección de senadores, diputados federales y locales, y alcaldes, medida que se aplicará a partir del 2018, crea, además, el Instituto Nacional Electoral (INE) que sustituirá en sus funciones al Instituto Federal Electoral (IFE), el INE tendrá la obligación de coordinarse con los estados para realizar comicios locales, la creación del INE ha sido criticada por los propios consejeros del IFE, quienes han dicho que la transformación del órgano electoral implicará un gasto millonario y una deficiencia en su operación, esta reforma fue impulsada por el PAN y el PRD<sup>6</sup>.

El sistema político mexicano se ha modificado significativamente a través del tiempo, pero en este sexenio los más perjudicados hemos sido los ciudadanos. En 1965, Pablo González Casanova señalaba que “la democratización, era la base y requisito indispensable del desarrollo.”<sup>7</sup>, en nuestros días lo menos que existe es democracia, posteriormente la reforma política de 1977, aunque concedida, influyó en la apertura para reconocer a las organizaciones políticas clandestinas, como organismos legales con posibilidad de acceso a la participación política. Esto sólo fue el comienzo de modificaciones graduales posteriores en los niveles de competitividad. Fue parte de una estrategia de apertura controlada, desarrollada por la élite política ante el crecimiento de las tensiones en el período transcurrido entre los años 1968 y 1976, con la reforma de 1977, los partidos políticos fueron definidos como entidades de interés público, reformulando el sistema de representación para permitir vía de acceso de los partidos pequeños al Poder Legislativo. Durante el periodo 1979-1982 se introdujo la representación proporcional con 100 Diputados, además de los 300 de mayoría relativa, sin embargo en 1988, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue puesto a prueba en la competencia electoral<sup>8</sup>. El gobierno federal se valió de la caída del sistema para proclamarse vencedor ya que el Poder Ejecutivo era el encargado de organizar, vigilar y validar las elecciones. El resultado definitivo fue altamente cuestionado por la sociedad como la elección del 2012, con lo cual la historia se repite, el régimen político permitió durante décadas un sistema de partidos no competitivo, con la victoria consecutiva del PRI, el sistema político mexicano comenzó a transformarse a partir de las victorias de la

---

<sup>5</sup> Vera, V.R. Rechazo popular. Proceso. México. 2003

<sup>6</sup> González Navarro G.N.M, Gutiérrez López G.L.C. Los partidos políticos en México durante 1994: la construcción simbólica de sus atributos. UNAM. México. 1994

<sup>7</sup> González Casanova, G.C.P. La democracia en México. México. 1968.

<sup>8</sup> Larrosa Haro, L.H.M. “Los procesos electorales en los estados: aspectos institucionales y la distribución del poder político,” en Elecciones y partidos políticos en México, 1997. México. 1997

oposición en algunos estados de la República<sup>9</sup>, siendo el Partido Acción Nacional (PAN) en Baja California (1989)<sup>10</sup>, el primero en ser reconocido por el gobierno, como sucedió en la zona metropolitana de Guadalajara con la victoria de Movimiento Ciudadano (MC), en 2015 por lo cual surgen luchas por el poder.

En 1986 el objetivo fundamental de esta nueva reforma consistió en evitar la ampliación del sistema de partidos, así como afianzar el control gubernamental sobre la Comisión Federal Electoral (CFE), por lo cual se incrementó de 100 a 200 Diputados<sup>11</sup>

De 1989 a 1990, uno de los cambios más significativos en el sistema político fue la creación del IFE (Instituto Federal Electoral), con lo cual quedó suprimida CFE.

En 1993 se eliminó la auto calificación del Poder Legislativo, ahora correspondería a los consejeros del IFE emitir la declaración de validez de las elecciones. Se pasó de una calificación política a una administrativa<sup>12</sup>.

Al realizarse las elecciones de 1994, el PRI triunfó nuevamente con alta legalidad, pero ante un contexto de violencia política. Quedó demostrado el poder de convocatoria del PRI, no sólo en la Presidencia, sino en los gobiernos de los estados y en la distribución del Congreso.

En 1996 surge la reforma político-electoral, el cual fue un arreglo consensuado y negociado por los tres principales partidos (PAN, PRI y el Partido de la Revolución Democrática, PRD) para garantizar mayores condiciones a la competencia política, el límite máximo de representación de la primera fuerza electoral en la conformación de la Cámara de Diputados fue de 300 Diputados electos, por otra parte, el régimen del Distrito Federal se modificó sustancialmente. Antes de 1996, el Presidente de la República designaba y removía libremente al Regente de la Ciudad, a partir de ese momento se estableció que los ciudadanos podrían elegir de manera libre, directa, universal y secreta, como todas las demás entidades federativas<sup>13</sup>.

La competencia política desde 1996 hasta 2006 se organizaría y vigilaría a través de la reglamentación existente. Sin embargo, desde el año 2000 se mencionan ciertas limitaciones como el excesivo gasto en las campañas, la insuficiente reglamentación referente a la propaganda en los medios de comunicación, la elección presidencial de 2012, por ejemplo, se caracterizó por la excesiva utilización de recursos, spots de televisión con descalificaciones y una lucha por el poder, que podría calificarse como sin límites. El IFE se vio rebasado como autoridad administrativa, por tanto, los partidos políticos predominantes en el Congreso acordaron modificaciones constitucionales y secundarias que concluyeron en la reforma electoral y se postulo que los partidos

---

<sup>9</sup> Lujambio, L.A. *Federalismo y Congreso en el cambio político en México*. México. 1996

<sup>10</sup> Guillén López, G.L.T. *Gobiernos municipales en México: entre la modernización y la tradición política*. México. 1996

<sup>11</sup> Crespo, C.J. *Los estudios electorales en México en Política y Gobierno*. México. 1998

<sup>12</sup> Espinoza Toledo, E.T.R, Meyenberg, M.Y. *Un intento fallido de la reconfiguración del sistema de partidos en México*. México. 2001

<sup>13</sup> Cárdenas Gracia, C.G. *Transición política y reforma constitucional en México*. México. 1996

políticos en cuanto a su promoción y difusión de las campañas electorales, así como de sus plataformas e ideología deberían ser medidas y a los terceros involucrados, empresarios y organizaciones les corresponde realizar donativos a los partidos, pero a través de mecanismos controlados<sup>14</sup>.

La contienda electoral del año 2000 se concentró entre dos partidos, el PAN y el PRI. El dos de julio el PRI, pierde la presidencia y accede el PAN, a través de Vicente Fox, posteriormente, en el 2006 gana Felipe Calderón, por lo cual el sector de izquierda que aglutinó al Partido del Trabajo, Convergencia y al propio PRD fueron los que no aceptaron el resultado, y lo manifestaron con el cierre de la avenida Reforma, marchas, entre otros. Si bien, la resistencia fue pertinente, el discurso político de López Obrador ha quedado fuera de contexto, lo cual ha debilitado su capital político, que actualmente busca la presidencia con su partido MORENA, México ha transitado hacia un régimen más democrático, sin embargo, no hay que confundirlo con una democracia consolidada. Los votos se concentran en partidos competitivos, casi excluyentes, con las mismas posibilidades de ganar a través de mecanismos que no permiten competitividad, Faltan arreglos y adecuaciones institucionales para llegar a ser un sistema político realmente consolidado, pero tampoco podemos dejar de mencionar los avances logrados en la última década, principalmente, ya que se debe consolidar la democracia<sup>15</sup>.

La democracia va más allá de los procesos electorales, consolidarla requiere de ciertos requisitos: ciudadanos participativos con un alto grado de cultura política, así como una sociedad atenta y vigilante, con una competencia cívica donde el ciudadano sea activo y capaz de organizarse. Los avances en materia electoral son imprescindibles para entender la apertura del sistema político mexicano, sin ellos la transición no será posible.

La época de autoritarismo e imposición en la aprobación de reformas constitucionales y secundarias existe, que estudiaremos más adelante, sin embargo, los partidos no asimilan que los gobiernos divididos no son evidencia de parálisis, sino una oportunidad de lograr equilibrios y contrapesos entre los mismos partidos, la esencia de la democracia sigue siendo la misma, los gobiernos de las mayorías, con respeto de las minorías y negociando con ellas. (13)

Por lo cual consideramos que se debe aplicar la biopolítica en nuestro país, ya que en si la biopolítica es la capacidad del poder para incidir sobre la vida, administrarla, organizarla, regularla e inhibirla se amplifica el rol de la misma en la existencia humana, por lo cual los partidos políticos no busquen su propio bienestar, México sería un país mejor preparado en todos los aspectos y hubiera un ambiente de armonía tal como el que se plasma en nuestra Carta Magna, ya que por las violaciones a los artículos de la misma es la situación que vive actualmente México, por lo cual considero que todos los mexicanos deberían tener una idea bioeticista para poder así

---

<sup>14</sup> Huntington, H.P. S. El orden político en las sociedades en cambio. España. 1976.

<sup>15</sup> Sartori, S.G. ¿Que es la democracia?. Mexico. 2003

pedir cuentas al gobierno, sin embargo en nuestra realidad vemos un país corrompido en su sistema política por lo cual como se menciono en párrafos anteriores la reforma electoral es solo un espejo con el cual nos quieren engañar así como los españoles engañaron a los nativos de América, después de hablar de la biopolítica y de la reforma en materia electoral, ahora se analizara cada reforma de Enrique Peña Nieto, para desenmascarar la realidad y así la gente pueda tomar conciencia y tengan una visión bioética.

Después de que hablamos de la reforma en materia electoral, ahora analizaremos cada reforma de Enrique Peña Nieto, haciendo énfasis en la reforma de salud.

### **Reforma en Salud**

La secretaria de Salud, Mercedes Juan, afirmó que el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto enviará al Congreso de la Unión una propuesta de reforma para modificar el artículo 4º de la Constitución, con el fin de establecer el Sistema Nacional de Salud Universal<sup>16</sup>, para garantizar el acceso efectivo y con calidad a toda persona, independientemente de su condición social o estatus laboral, a los servicios de salud, federales o locales, al participar en los trabajos de la “Semana de la Seguridad Social” que se realizaron en la Cámara de Senadores, la doctora Juan señaló que dicha propuesta habrá de discutirse de manera amplia y se pondrá especial atención a un posible fondeo gradual de la salud, a través de impuestos generales, selección de los usuarios de un prestador de servicios y la posible participación del sector privado Dijo que la propuesta considera en dicho sistema la participación de la Federación, entidades federativas así como de los sectores privado y social. Además, propone integrar una Comisión del Sistema Nacional de Salud Universal, conformada por el IMSS, ISSSTE, Seguro Popular; así como por las secretarías de Salud y de Hacienda. Dentro de sus funciones, agregó, determinará las intervenciones susceptibles a contar con garantías explícitas a través de una serie de criterios que se tendrán que ver y analizar desde el criterio epidemiológico, el clínico, el de diagnóstico de tratamiento, de bioética y el de aceptabilidad social.

La Secretaria de salud reconoció el trabajo de la Comisión de Salud del Senado, ya que han logrado avances importantes en la Ley General de Salud en materia de rendición de cuentas y transparencia de los recursos que se otorgan a los estados<sup>17</sup>.

Peña anunció que presentará una iniciativa que permita la creación de un Sistema de Seguridad Social Universal “para garantizar a todos los mexicanos condiciones mínimas de bienestar”, esto será parte, dijo, de la propuesta de reforma hacendaria que pondrá a consideración del Congreso de la Unión en septiembre, de

---

<sup>16</sup>Acosta, A.C. Reforma en salud de EPN. IETU. ONLINE]. Available from: [www.proceso.com.mx/?p=353039](http://www.proceso.com.mx/?p=353039) [Accessed 2015].

<sup>17</sup> Reforma de salud. ONLINE]. Available from: [www.pactopormexico.org/reforma-salud](http://www.pactopormexico.org/reforma-salud) [Accessed 2015].

aprobarse esta idea, apuntó, se garantizará a todos los mexicanos las condiciones mínimas de bienestar, en lo que tiene que ver con la atención a la salud, un seguro de desempleo, pensión para el retiro, “como elementos fundamentales de este Sistema”, además el Presidente Peña Nieto puntualizó lo siguiente: -“Vamos a presentar en las próximas semanas esta iniciativa que acompaña o que permita la creación de un Sistema de Seguridad Social Universal, para garantizar a todos los mexicanos condiciones mínimas de bienestar que tiene que ver con la atención a la salud, un seguro de desempleo y una pensión para el retiro como elementos fundamentales de este sistema de seguridad social universal”

El sector salud en México se debe preparar para una reforma legal estructural que logre la integración del Sistema Nacional de Salud (SNS) mediante la universalización<sup>18</sup> y portabilidad de la atención médica, y de un mayor peso a la prevención y promoción de la salud, que es la piedra angular del sistema, que permite evitar mayores gastos para atender las complicaciones de las enfermedades que más afectan a los mexicanos, lo cual impactará de manera significativa en el modelo de negocio de la industria farmacéutica, pero de una manera bioética sin privatizar el servicio que es lo que busca dicha reforma, la cual empezó a implementarse a finales de 2014, cuando se establecieron nuevas reglas para la operación del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), en que se establece un padrón con el objetivo de contar con un sistema que identifique la relación de personas afiliadas a las instituciones de salud públicas, dejando en manos de las entidades federativas la responsabilidad de integrar, administrar y actualizar la relación de las personas afiliadas al sistema; asimismo, para reforzar esta medida, el gobierno de la República ya trabaja de manera simultánea en la Cédula Única de Identidad. Otro aspecto no menor consiste en que en 2015 se deben incluir en el Seguro Popular los medicamentos, la atención médica y los demás insumos necesarios para una atención médica integral y de calidad. Para que realmente se pueda tener un control de los recursos del Seguro Popular, el gobierno federal ahora cuenta con la facultad de suspender las transferencias de recursos a los estados correspondientes a la aportación solidaria o cuando dejen de informar a la federación, durante el tiempo contemplado para tal efecto, sobre la utilización de los recursos<sup>18</sup> provenientes de las cuotas familiares, por lo que los estados que no tengan un buen control administrativo deberán implementarlo lo antes posible para no perjudicar a su población con falta de atención médica y medicamentos.

En este sentido, el gobierno federal, así como las entidades federativas, estarán incorporando cada vez más nuevos modelos de negocios en los que compartan el riesgo con la industria al solicitar de forma integral servicios, incluyendo los medicamentos y, como bien supremo, la calidad. Sobre este rubro, las dependencias del sector gobierno buscan estandarizar la prestación de los productos y servicios que garanticen la máxima seguridad y calidad, para los siguientes años, en cuanto a la adquisición de medicamentos por parte del gobierno de la República, se debe tener claro que se permite

---

<sup>18</sup> Artículo 7° y 8° de la Ley General de Salud; López, Rivera y Blanco, 2011

la coexistencia de diversos jugadores, quienes actúan como articuladores y poseen personalidad jurídica, lo cual los dota de capacidad técnica y operativa para realizar sus propias compras, y cada ente gubernamental (sea del ámbito federal o del estatal) maneja sus propios fondos de manera independiente, diversos factores generan altos requerimientos de medicamentos en nuestro país. La cobertura de protección en salud para prácticamente toda la población<sup>19</sup>, así como factores demográficos y epidemiológicos, son unos de ellos. En este sentido, la industria farmacéutica debe migrar a nuevos modelos de negocio que contemplen un valor agregado, a efecto de buscar la integración de los servicios que incluyan los medicamentos por enfermedad, a fin de poder atender en un futuro una población determinada para un padecimiento específico.

En función de dónde te corresponde acudir, si somos derechohabiente del IMSS, ISSSTE, o si tenemos derecho al servicio médico de Pemex o de Sedena, a las clínicas del Seguro Popular, al servicio estatal de salud, en cada caso hay diferencia de atención y cobertura. Cada institución opera totalmente independiente y da su servicio como mejor le conviene. Aquí no hablamos de quien tiene la fortuna de poder pagar un seguro médico privado que son una ínfima minoría, el sistema de salud está fraccionado y ello dificulta la eficiencia en la prestación de servicios médicos, e igualmente dificultará cualquier cambio requerido para llegar a la universalidad médica que fue promesa de campaña del actual gobierno sexenal.

Para la cobertura universal, incluida entre los retos del programa sectorial de salud, del Plan Nacional de Desarrollo (PND), no se ve claro. Estamos a mediados de sexenio y no se sabe si realmente hay una estrategia para alcanzar o al menos avanzar en esa aspirada universalidad, ya tendría que estar ingresando al Congreso la iniciativa de una profunda reforma de salud. La necesidad se vislumbra desde hace años. De hecho el tema viene desde el anterior sexenio. Y si bien se habla de versiones sobre el rumbo que debe tomar dicha reforma, nadie conoce bien a bien algún proyecto o bosquejo de dicha iniciativa.

Conforme los tiempos políticos, que desafortunadamente son tan determinantes para muchas decisiones cruciales, este año apenas alcanzaron a salir las reformas por todos conocidas –energética, telecomunicaciones y educativa, ahí está el caso de los esfuerzos de consolidación en las compras de medicamentos y material de curación que han generado ahorros millonarios, y que se han logrado gracias al tejido de un aparato institucional o burocrático especializado en planear esas negociaciones y adquisiciones, igualmente es el caso de emergencias obstétricas donde cualquier clínica u hospital del sector salud debe atender a una mujer embarazada en situación de emergencia sin importar si es derechohabiente. Algo similar se está vislumbrando para que las instituciones compartan la atención de la salud mental, un ámbito que está subdiagnosticado y subatendido pero que muy pronto puede detonar en un problema de enorme magnitud

---

<sup>19</sup> Eibenschutz, Catalina. Atención médica neoliberalismo y reforma sanitaria. Mexico, 2007



La nueva instancia de fiscalización estará encargada de vigilar el acceso a servicios de salud y que haga exigibles para los usuarios las garantías explícitas y tendrá “facultades para obligar a las instituciones a prestar servicios o a pagar el direccionamiento del paciente a un proveedor alterno”, y será independiente respecto de las instituciones prestadoras de servicios, respecto de la Comisión del Sistema Nacional de Salud Universal, la reforma plantea que se integre por las principales instancias prestadoras y pagadoras de servicios de salud, como son el Seguro Popular, el IMSS, el ISSSTE, así como las instancias rectoras como la Secretaría de Hacienda y la de Salud.

Esta Comisión tendrá, entre otras funciones, identificar intervenciones susceptibles a contar con garantías explícitas; determinar costos y tarifas como base para pagar o compensar la prestación de los servicios; formalizar convenios específicos de intercambio de servicios, incluidos los sistemas de información para el monitoreo de actividades y resultados y diseñar los mecanismos para garantizar el pago de servicios por la prestación cruzada entre instituciones, se trata de una reforma al artículo cuatro de la Constitución para crear el Sistema Nacional de Salud Universal que garantice el acceso efectivo y con calidad a toda persona, independientemente de su condición social o estatus laboral, a los servicios de salud, ya sea federales o estatales.

A esa reforma se sumará una ley que fijará los términos, requisitos, condiciones de funcionamiento, organización, modalidades, financiamiento y evaluación del Sistema Nacional de Salud Universal, así como de la participación de la Federación, las entidades federativas y los sectores social y privado. El Estado “planeará, conducirá, coordinará, regulará y orientará la política nacional de salud”.

La iniciativa presidencial, que se presentará en el próximo periodo ordinario de sesiones, establecerá que los recursos que el Estado destine al financiamiento del Sistema Nacional de Salud se administrarán y ejercerán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con el propósito de garantizar sus fines, la fiscalización del ejercicio de dichos recursos quedará a cargo de la entidad de fiscalización superior de la Federación sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y se creará la Ley del Sistema Nacional de Salud Universal y se modificarán las leyes del Seguro Social, ISSSTE, General de Salud, de Coordinación Fiscal y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En contraparte Sonia Martínez Juan, miembro activo del SITYPS (Sindicato Independiente de Trabajadores y Profesionales en Salud) afirmó que derivado de la asamblea nacional del 27 de septiembre en la Ciudad de México, trabajadores de salud acuerdan una estrategia de lucha ante el riesgo de que el Gobierno federal presente en este mes la reforma que instauraría un sistema único de salud, explicó que en este sistema de único de salud estaría integrado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Con esta reforma entraría en un proceso de reducción de beneficios en pensiones, servicios médicos y prestaciones sociales, ya que abre camino a la privatización de los servicios y el desmantelamiento de las instancias públicas, la atención médica será para quien pueda pagarla. Los más afectados serán la clase popular

y los jóvenes, indicó Martínez Juan, destacó que para la campaña que se prepara involucra además de los trabajadores de salud, académicos, investigadores, profesionistas, estudiantes, amas de casa y toda la sociedad en general, porque “la salud es derecho de todos y no de unos cuantos”. En conferencia de prensa, integrada por trabajadores en activos y jubilados del IMSS e ISSSTE, estudiantes de medicina de varias instituciones de educación superior, y derechohabientes, señalaron que el objetivo final de esta reforma es “privatizar” los servicios de salud y de seguridad social, abriéndolos a la participación de los grandes consorcios multinacionales de la salud. Los trabajadores explicaron que junto con esta mal llamada universalización también se busca la portabilidad de los recursos económicos destinados a la atención médica. Esto implica que aun cuando un paciente pueda ser atendido por una institución diferente con la que él está asegurado, su institución deberá pagar a aquella que lo haya atendido, ya sea pública o privada. Destacaron que el Seguro Popular carece de infraestructura hospitalaria y atiende un paquete de 285 servicios, mientras que las instituciones de seguridad social, como el IMSS y el ISSSTE, prestan el servicio a unas 2 mil enfermedades y tratamientos. Con la homologación a la baja se pretende que en los casos no cubiertos por el seguro sean atendidos por empresas privadas, obligando a pagar o cubrir seguros médicos que los cubran, según explicaron. De manera particular, los trabajadores disidentes del IMSS denunciaron la complicidad del secretario general de su gremio, Manuel Vallejo Barragán, en el desmantelamiento y privatización de las instituciones de salud y seguridad social, por lo cual se privatizaría el derecho a la salud y es una reforma anti-bioética, ya que es una violación al artículo cuarto constitucional.

### **Reforma energética**

En cuanto asumió el poder, el presidente de la república, Enrique Peña Nieto comenzó a mover las fichas para concretar la más importante, la reforma de reformas: la energética. Todo esto haciendo modificaciones discretas pero significativas primero al artículo sexto constitucional (sobre la manifestación de ideas y derecho a la información) luego al artículo 35 (sobre el sufragio) y concluyó con los cambios a los artículos 25, 27 y 28, con los que hoy en día, se puede considerar a un Pemex debilitado donde la inversión privada que llegue, disfrutará de opacidad y comprometerá a la soberanía y seguridad nacionales.

### **Todo está listo para que nadie pueda derribar semejante proyecto.**

La reforma energética busca entre otros, los siguientes objetivos: Que los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo se mantengan siempre como propiedad de la nación, hacer a Pemex y la CFE más modernos pero sin privatizarlos, que la nación ejerza control sobre el sistema eléctrico nacional para reducir los costos de la luz, contar con mayor abasto de energéticos a menores precios y Garantizar la legalidad en rendición de cuentas, la reforma energética, por otra parte, consiste en

vender la idea de la longevidad a los propios países latinoamericanos, quienes, en efecto, poseen reservas de este heterodoxo hidrocarburo. Para explotar estas reservas hace falta la avanzada tecnología que solo tienen los países más desarrollados como Estados Unidos y China. De esta manera, Estados Unidos logra hacer atractivo un ‘plan que obliga al cliente a hacer modificaciones legislativas con el fin de dar entrada a trasnacionales petroleras capaces de extraer el petróleo de sus reservas. Una vez logrados los contratos, estas empresas buscaran explotar el crudo tradicional, garantizando la suficiente reserva para los Estados Unidos.

Es por eso que, de acuerdo con la opinión de algunos analistas que tienen en mente diversas advertencias de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), México no debería dejar entrar a las grandes petroleras, debería seguir explotando sus propias reservas de crudo nacional y abstenerse por el momento, de involucrarse con las reservas, por tratarse de un producto que se encarecerá al transcurso de los años y del cual se pueden obtener beneficios mayores a largo plazo: México podría, (bajo la hipótesis de la escasez en el futuro) lograr mejores y más lucrativos negocios con Estados Unidos funcionando directamente como vendedor de crudo, que como socio en la extracción.

De esta manera, comienzan a encajar en un mismo rompecabezas, el crecimiento, los intereses internacionales de EUA<sup>20</sup>, el conflicto en el medio oriente, y la reforma energética en México.

Como siempre, México no toma las decisiones por sí solo, pues siempre ha habido países más poderosos, principalmente Estados Unidos que está supervisando constantemente lo que hace México y averiguando que tanto le conviene, es un país que siempre ha influenciado en las decisiones que se toman en nuestro país.

La reforma energética propuesta por Peña Nieto amenaza con atropellar a la industria eléctrica mexicana. La iniciativa va en sentido de acotar el uso que la nación puede hacer de sus recursos generadores de electricidad para ofrecerlos a particulares, quienes ya controlan 45% de la producción en el país.

Nada indica que este cambio vaya a disminuir las tarifas, en cambio, hay señales de que podría desatar la especulación.

La reforma energética, propuesta por Peña, busca que la nación renuncie a aprovechar los bienes y recursos que se requieren para la producción de electricidad. Su iniciativa- que implica suprimir partes de la constitución- permitía que el capital privado, en especial las grandes trasnacionales, generara toda la electricidad que quisiera para venderla al mejor postor, incluso deja un resquicio para que se impongan proyectos de energía renovable aun contra la voluntad de comuneros. Hoy está en juego un mercado de aproximadamente 329 mil millones de pesos que aún está en manos públicas.

---

<sup>20</sup> Jalife.J.A. ¿Qué busca Estados Unidos con la reforma energética mexicana? ONLINE. Available from: <http://www.sopitas.com/site/267329-que-busca-estados-unidos-con-la-reforma-energetica-mexicana/> [Accessed 2015].

De acuerdo con trabajadores y jubilados de la industria, esta reforma entrega el negocio eléctrico a los poderosos empresarios, y según pensionados de la CFE consideran que la participación privada se concentraría en las zonas de mayor consumo, en detrimento de quienes no podrían pagar un servicio de primera. Esto implicaría que la CFE deviniera en empresa deficitaria “se va a decaer y en un futuro no muy lejano morirá de inanición porque le van a dejar la parte más costosa del negocio: las zonas populares”. Tampoco van a bajar las tarifas, no hay experiencia exitosa de mercado en el mundo, se correrá el riesgo de que empiece una guerra especulativa en el mercado eléctrico. La especulación, el encarecimiento y el boicot entre empresas generadoras y vendedoras de electricidad es nuestro futuro.

El estado mexicano renuncia a su soberanía en viento, agua y sol al eliminar la última frase del párrafo 5° del artículo 27 Constitucional, que dice: “la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica” El peligro es que las tierras y aguas que hoy son de comunidades indígenas y campesinas se pueden ceder a los extranjeros, quienes las aprovecharán instalando sus parques eólicos o presas, sin importarles la parte social ni la preservación de los recursos naturales.

De 1994 a 2013 el gobierno ha creado alrededor de 918 permisos a particulares en todas las modalidades excepcionales.

Los primeros permisos fueron entregados en 1996 por la Comisión Reguladora de Energía (CRE). La estadounidense AES y la española Iberdrola fueron las primeras transnacionales en recibir permisos de productor independiente. Esta modalidad permite a un particular generar energía con la condición de que toda se le venda a la CFE. Se espera que sea a un bajo precio, para que la paraestatal pueda comprarla, y de esta manera, también ofrecer un precio reducido a la población mexicana. Pero la empresa extranjera, que tiene el permiso, financia su planta generadora en 80%, con dinero de un banco que le cobra 6% de interés. La planta aporta un 20%, pero le cobra a la CFE un 25% de interés. Al final de cuentas, la CFE termina pagando más por su energía debido a los altos intereses que le cobra la empresa privada, y gracias a esto es imposible que las tarifas bajen. Por lo cual se privatizaría el petróleo y recursos naturales de la nación y es una reforma anti-bioética, ya que es una violación al artículo veintisiete constitucional.

### **Reforma de telecomunicaciones<sup>21</sup>**

Según la página oficial de la presidencia de la república, con esta iniciativa se atienden nueve compromisos acordados en el famoso Pacto por México: Será una realidad el fortalecimiento de los derechos vinculados con la libertad de

---

<sup>21</sup> Refugio R.J. Los contras de la reforma energética: contaminación. ONLINE.

Available from: <http://www.sdpnoticias.com/columnas/2013/12/13/los-contras-de-la-reforma-energetica-contaminacion> [Accessed 2015].

expresión e información y el establecimiento del derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluida la banda ancha.

Se fomentará la competencia en televisión abierta y restringida, radio, telefonía fija y móvil, servicios de datos y telecomunicaciones en general, para asegurar la competencia efectiva en todos los segmentos.

Se generarán las condiciones para incrementar sustancialmente la infraestructura y la obligación de hacer más eficiente su uso, lo cual tiene un impacto directo en las caídas de los precios y en el aumento de la calidad de los servicios.

Esta reforma tiene los siguientes objetivos:

- Fortalecer la Comisión Federal de Competencia (CFC)
- Creación de tribunales especializados en materia de competencia
- Derecho al acceso a la banda ancha
- Reforzar autonomía de la COFETEL
- Desarrollar una robusta red troncal de telecomunicaciones
- Agenda digital y banda ancha en edificios públicos.
- Competencia en radio y televisión
- Competencia en telefonía y servicios de datos
- Adopción de medidas de fomento a la competencia en televisión, radio, telefonía, y servicios de datos<sup>22</sup>.

Las reformas a la ley de telecomunicaciones y radiodifusión forman parte de la estrategia del gobierno de Peña Nieto para legitimar su cuestión en el marco de sus primeros 100 días de gobierno. Pero estas acciones les incomodan a los grandes magnates en México de este sector, como Carlos Slim de Telmex y Telcel, y Emilio Azcárraga de grupo Televisa- asociado con TV Azteca- quienes sintieron que estos pequeños cambios no les traerían consecuencias muy favorables. Cabe recordar que ambos corporativos son grandes monopolios formados gracias a que los anteriores gobiernos les “echaron la mano” otorgándoles concesiones y beneficios, la mayoría de las veces no del todo legítimos. De aquí puede surgir la siguiente pregunta: ¿Por qué les incomoda a Slim y Azcárraga dicha reforma? Tal vez porque con dicha iniciativa se reconoce el libre acceso a la información veraz plural y oportuna, así como la búsqueda y difusión de ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. También se reconoce el derecho a las tecnologías de la información y a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluida la banda ancha. Con esto, el estado establece condiciones de competencia efectiva en la prestación de este servicio. Pero hablando con la verdad, ¿de qué se preocupan? Si el gobierno vive de ellos, quienes le

---

<sup>22</sup> Cervantes, C.J. Telecomunicaciones. ONLINE.  
Available from: [www.hemeroteca.proceso.com.mx](http://www.hemeroteca.proceso.com.mx) [Accessed 2015].

mantienen una buena imagen frente a todos los televidente y radioescuchas mexicanos que se creen los spots; además, son ellos mismos los que están moviendo las fichas actualmente, son ellos quienes formulan y proponen las reformas detrás de la cara de un presidente al que no se le hubieran ocurrido todas estas jugadas, ¿Por qué el gobierno les daría la espalda? Simplemente, podríamos sospechar que se trate de otra mentira, de la que solo se verán beneficiados ellos mismos<sup>23</sup>

Desde que Enrique Peña Nieto gobernaba el Estado de México, Televisa le construyó una andadera política y comercial que hizo del mexiquense una estrella más. Pero ahora con la reforma de telecomunicaciones, el mismo Peña impulsa la prohibición de este tipo de propaganda. Se pudo tratar seguramente de algo que ya tenían planeado Televisa y Peña, desde ese tiempo ya empezaban a usar la imagen de Peña para asegurar la buena reputación, llegar a la presidencia y desde ahí comenzar con toda la gama de reformas poco diáfanas que ahora experimenta el país.

La cámara de diputados se ha convertido en un lugar donde las iniciativas llegan para ser aprobadas sin análisis, sin discusión. Así ocurrió con la reforma de telecomunicaciones, que paso por la comisión de puntos constitucionales sin ser debatida.

¿Por qué decir que la libertad de expresión es un derecho amenazado? Esto es a causa de los vicios sistémicos que tiene el estado mexicano, de la colusión de autoridades con el crimen organizado, y del propio interés del estado por mantener a la población poco informada, la opacidad en la que se ejerce la función pública, que es la cuna de pingües negocios para quienes detentan el poder, ya sea de modo formal o de los poderes facticos, sean legales o parte del crimen organizado. El incremento desmedido de la violencia está asociado a un sistema de procuración de justicia ineficaz. Una consecuencia grave de la situación de violencia ha sido la vulneración del derecho a la libertad de expresión. Las agresiones a periodistas y medios de comunicación se han triplicado desde 2001 a 2013 respecto al periodo 1991-2000. En los últimos trece años, se registraron 85 asesinatos de periodistas, 20 desapariciones y 40 atentados a medios de comunicación. Más de la mitad de las agresiones son cometidas por funcionarios públicos, aunque en los casos de agresiones graves (homicidios y desapariciones) son atribuibles al crimen organizado. Parte del problema total radica en que es el Estado el que más agrede a quienes ejercen la libertad de expresión, por medio de tácticas disuasorias o intimidaciones directas. Es el Estado quien junto con elementos del crimen organizado, atenta contra periodistas, se vuelve indolente en su obligación constitucional de velar por el respeto a los derechos humanos. Por lo cual se manipula la libre expresión, y se favorece el monopolio y es una reforma anti-bioética, ya que es una violación a los artículos sexto, séptimo, veintisiete y veintiocho constitucional

---

<sup>23</sup> Reforma de telecomunicaciones. ONLINE.

Available from: [www.pactopormexico.org/reforma-telecomunicaciones](http://www.pactopormexico.org/reforma-telecomunicaciones) [Accessed 2015].

### **Reforma educativa**

Con la Reforma Educativa se pretende lograr, entre otras cosas: Crear el Sistema de servicio profesional docente, el cual estará integrado por concursos de ingresos para docentes y para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior.

Se busca que la evaluación magisterial, no sea voluntaria, sino obligatoria para todos los maestros y el maestro que repruebe la evaluación se tendrá que ir, se busca darle a cada escuela, los medios necesarios para que cada director haga las mejoras de infraestructura, compre los materiales didácticos, equipe a las escuelas, etcétera. Se crea el Sistema de Información y Gestión Educativa. Este tiene como propósito realizar un censo de escuelas

Se quiere impulsar el suministro de alimentos nutritivos y prohibir la comida que no favorezca a la salud de los alumnos.

La reforma educativa, carta de legitimación en el arranque del sexenio, y punto más celebrado por Peña Nieto en el mensaje que dirigió la nación con motivo de su primer informe de gobierno, fue redactada para satisfacer los lineamientos impulsados por varios de los hombres más ricos del país, y por la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE)<sup>24</sup>. Así lo han denunciado expertos en la materia y en distintos momentos también los profesores del sindicato nacional de trabajadores de la educación (SNTE) y de la coordinadora nacional de trabajadores de la educación (CNTE).

Mexicanos Primero- organismo que aglutina a empresarios como Emilio Azcárraga, Fernando Landeros y Claudio González también de Televisa- y la OCDE dictaron línea por línea la iniciativa que aprobó el congreso<sup>24</sup>.

Documentos de ambas instancias demuestran lo anterior, lo mismo que los profesores disidentes ya habían advertido y en que coinciden los especialistas en el ramo.

Los documentos de la OCDE, suponen recomendaciones para aplicar reformas a México y responden a convenios firmados con el anterior presidente Felipe Calderón en 2008 y se derivan del acuerdo de colaboración estratégica entre México y la OCDE firmado por Enrique Peña Nieto en 2012, donde se pacta la participación de ese organismo internacional para el diseño de las reformas de este gobierno.

De los textos de la OCDE destacan las recomendaciones para profesionalizar y evaluar a los docentes, incrementar la autonomía de las escuelas, fortalecer el sistema de rendición de cuentas, y la vigilancia por parte del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> Hernández, H.G. Reforma hacendaria es profundamente regresiva. [ONLINE]. Available from: [www.proceso.com.mx/?p=353039](http://www.proceso.com.mx/?p=353039) [Accessed 2015].

<sup>25</sup> Iguartua, I.S. Educación privada. Proceso. México. 2003.

### Los personajes que formularon esta reforma

Los principales iconos del organismo OCDE y Mexicanos Primero, son los siguientes:

NOMBRE	EMPRESA
Emilio Azcárraga Jean	Televisa
Claudio X González	Televisa
Carlos Hanz González	Grupo financiero interacciones y Hermes
Alejandro Bailleres Gual	Grupo Bal. (Concentra Industrias Peñoles, Palacio de Hierro y GNP Seguros)
Carlos Fernández González	Grupo modelo
Eduardo Haro Tricio	Lala
Alejandro Ramírez Magaña	Cinopolis
Daniel Servitje Montull	Bimbo
Marcos Martínez Gavica	Santander
Agustín Coppel Luken	Coppel
José Antonio Fernández Carbajal	Femsa
Fernando Landeros	Teletón
Alicia Lebrija	Fundación Televisa

El gobierno federal está abrumando los medios con sus recurrentes spots, que son muy similares a los divulgados durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, cuando impulsaba el Pronasol. En estos spots abundan imágenes de niños y maestros en escuelas prosperas y felices donde el mensaje central es “la reforma educativa eleva la calidad de la educación y respeta los derechos de los maestros”. Pero ni la información proporcionada acerca de esta reforma en las páginas web gubernamentales, ni los spots en televisión y radio explican cómo es que todos estos propósitos anunciados pasaren de ser sueños a ser una realidad.

Esta iniciativa no tiene un proyecto explícito, o al menos no a la vista de todos los mexicanos. No hay nada que esclarezca las dudas de cómo resolver los principales problemas del sector.

Se dice que lo que se aprobado es nada menos que una reforma laboral y administrativa disfrazada de educativa, que tiene entre sus objetivos quitar a los docentes de un derecho adquirido: la estabilidad en el empleo. Por otra parte, esta reforma está poniendo toda la responsabilidad en manos de los maestros, y es que ellos no son los únicos que forman a los alumnos, la educación se lleva desde el hogar. Se pedirá una estricta rendición de cuentas a los docentes, y quedarán solo “los mejores”. Tal vez este sea un aspecto positivo de la reforma, pero, es de esperarse que como siempre, pueda haber corrupción en estas acciones y de todos modos habrá maestros insuficientes. (22,23)

El pacto por México asegura que la autonomía de gestión facilitara que los recursos públicos lleguen a las escuelas y sean eficazmente utilizados, garantizando una educación pública gratuita. Pero la verdad es que esta legislación abre la puerta para que en nombre de esa autonomía, y con el pretexto de involucrar a los padres de familia en gestión y mantenimiento de las escuelas, se legalicen de facto las cuotas, se permita la entrada de empresas a los centros escolares, a lo que se le puede considerar privatización, por lo cual se privatizaría el derecho a la educación con lo cual es una



reforma anti-bioética, ya que es una violación al artículo tercero constitucional

### **Reforma Hacendaria**

Es una gran reforma social que abrirá paso para acelerar el crecimiento y la estabilidad económica, buscando garantizar a todos los mexicanos una red de protección social.

En distintos ámbitos se espera:

- En los energéticos: se elimina el subsidio a las gasolinas y el diesel de manera gradual. El nuevo régimen fiscal para Pemex será equipable a los regímenes de petroleras extranjeras.
- En los impuestos: los alimentos y medicinas no se gravarán con el IVA, tal como ocurre actualmente. Desaparece el impuesto empresarial, la tasa única y el impuesto a los depósitos en efectivo, en las inversiones: se amplía la inversión en ciencia, tecnología e innovación. Mayor inversión para la educación media y superior.
- En la seguridad social: se reforman los artículos 4 y 123 constitucional, para dar seguro de desempleo y pensión universal a los trabajadores mayores de 65 años, en lo que se denominó “un nuevo sistema de seguridad social universal”. El nuevo régimen de incorporación busca sumar a los negocios la formalidad. Los trabajadores de empresas recién incorporadas al sistema tributario serán quienes tendrán acceso al seguro social a cuotas reducidas<sup>26</sup>.

En las empresas: “pagaran más los que más ganen”. Se cobrarán impuestos a las empresas por las utilidades que tengan en la bolsa de valores. Para ampliar la base de contribuyentes, las obligaciones de los emprendedores y nuevos incorporados al sistema tributario solo se incrementarán de manera gradual.

La reforma hacendaria consta de 11 decretos, que incluyen una reforma a los artículos 4° y 123 constitucionales, la creación de 4 leyes, y modificación de 15 documentos legales.

De todo este conjunto se derivan medidas de alto impacto político, social y mediático, entre las que se incluyen las siguientes:

- Se instrumentarán la pensión universal para mayores de 65 años y un seguro de desempleo para trabajadores formales
- Asegurados y beneficiados del IMSS podrán atenderse en el ISSTE u otra institución y viceversa.

---

<sup>26</sup> Maya M.A. Lo bueno, lo malo y lo feo de la reforma educativa. ONLINE.

Available from: <http://www.elfinanciero.com.mx/archivo/lo-bueno-lo-malo-y-lo-feo-de-la-reforma-educativa.html> [Accessed 2015].

- Habrá más escuelas de tiempo completo donde los niños dedicarán más tiempo a sus estudios, en localidades con mayor marginación los alumnos recibirán aumentos sanos y nutritivos para su mayor aprovechamiento.
- Habrá más carreteras, autopistas, puertos, aeropuertos, hospitales e infraestructura hidráulica.
- Se ampliará la inversión en ciencia, tecnología e innovación
- Se propone un programa de aceleración del crecimiento económico que implica un déficit del 0.4% del PIB en 2013 y del 1.5% en 2014<sup>27</sup>. Estos déficits serán transitorios en lo que se recupera la economía nacional.
- Se cobrarán impuestos sobre las ganancias que las empresas pagan a sus dueños dividendos, así como las utilidades obtenidas en la bolsa de valores.
- Se propone eliminar tres cuartas partes de los tratamientos preferenciales y prácticamente la mitad de los regímenes especiales.
- Se propone eliminar el régimen de consolidación fiscal, que permite a las empresas con subsidiarios pagar impuestos como si fuera una sola.
- Para facilitar el pago de impuestos, desde la casa u oficina, sin necesidad de contratar un contador, el servicio de administración tributaria ofrecerá un sistema digital abierto y gratuito para el cumplimiento fiscal a personas físicas y a las pequeñas y medianas empresas, se inducirá a las empresas y a los trabajadores a incorporarse al sector formal.
- Disminuir las cuotas de seguridad social para los trabajadores de menos ingresos, ya que actualmente llegan a pagar casi 30% de su sueldo.
- Habrá impuestos que gravarán el consumo de combustibles por carbono y a los plaguicidas, para de esta manera proteger el ambiente.
- Para el problema de la obesidad, se impondrán impuestos a las bebidas azucaradas con el fin de disminuir su consumo.
- En tiempos de elevado crecimiento se establecerá un fondo de ahorros de largo plazo.
- Se establecerán nuevos mecanismos institucionales para transparentar la eficacia del gasto público, especialmente aquel destinado a la educación y la salud.

El resultado de esta reforma puede ser una legislación que incumpla los objetivos recaudatorios y desacelere la actividad económica teniendo consecuencias devastadoras para la población.

---

<sup>27</sup> Acosta, A.C. Reforma hacendaria de EPN: no IVA a alimentos y medicinas; propone eliminar IETU. ONLINE. Available from: [www.proceso.com.mx/?p=353039](http://www.proceso.com.mx/?p=353039) [Accessed 2015].

En septiembre de 2013 Peña Nieto decidió no aplicar el IVA en alimentos y medicinas, argumentó que “aplicar un impuesto a insumos básicos, en momentos en que la economía está creciendo a un ritmo menor de los esperado, tendría un efecto adverso en el consumo y el bienestar de la gente”. Además de eso, anuncio que el IVA se mantendría en el actual 16%. Pero, aunque no se apliquen impuestos a alimentos y medicinas se están aplicando en muchas otras cosas más, y de todos modos la población ya se está viendo afectada.

Investigadores del departamento de la universidad Iberoamericana de Puebla califican la reforma hacendaria como regresiva, ya que dejara intactos los privilegios fiscales de los grandes contribuyentes y afectara a la clase media y a los que menos tienen.

Aunque el presidente diga que el objetivo de su iniciativa es crear una nueva red de protección social, un sistema tributario más justo y transparente e impulsar al crecimiento económico, lo cierto es que la mayoría de sus planteamientos son simulaciones.

Tras un análisis del contenido de la iniciativa, han encontrado que tal como está planeada la reforma hacendaria implicaría la privatización del petróleo, la excusión de derechos sociales, gravar proporcionalmente más a los sectores trabajadores de la población y la clase media y dejar intactos los privilegios fiscales de los contribuyentes.

Servicios y productos a los que se aplicaran impuestos IVA del 16% a alimento para mascota. IVA también a mascotas: quienes adquieren perros, gatos y pequeñas especies “reflejan capacidad contributiva y esas manifestaciones de “riqueza” deben ser gravadas.

Conciertos de rock: se aplicarán impuestos a los espectáculos públicos, exceptuando el teatro y el circo.

El chicle: la goma de mascar no se ingiere, por lo que no es considerada un alimento. IVA de 16%

Tijuana y Juárez: los residentes de la región fronteriza pagan 11% de IVA Casas, hipotecas y alquiler: el gobierno busca gravar la compra-venta de casas, así como el pago de intereses hipotecarios y el alquiler. Asegura que los hogares de mayores ingresos son los que se benefician más de esta medida y por ello la quiere suprimir Colegio privado: con la intención de gravar más a los que más tienen, el gobierno quiere eliminar la exención del IVA a los servicios de educación privada. Transporte público: la iniciativa propone eliminar la exención del IVA al servicio de transporte foráneo de pasajeros. El microbús y peceras quedarán exentos Oro, joyería y piezas artísticas: quitar el tratamiento del 0% de tasa a joyería, cuyo contenido mínimo de dicho material sea de 80%, siempre que su enajenación no se efectúe en ventas al menudeo con el público en general. Congresos y convenciones: se busca gravar las agencias que organizan congresos o exposiciones dirigidos al mercado extranjero, y que en suelo mexicano no pagan impuesto agregado por servicios como alojamiento, transporte, alimentos y bebidas. Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16%.

Para los que ganan más de medio millón al año: la propuesta de reforma quiere subir la tarifa más alta del ISR de personas físicas de 30% a 32%. Esto sería aplicable para las personas con ingresos gravables superiores a 500 mil pesos anuales. Si juegas a la bolsa: el gobierno quiere gravar con 10% las ganancias que obtengan las personas físicas en la bolsa mexicana de valores.

Cerveza y alcohol: los impuestos a estos productos no bajaran, aunque se había previsto una reducción. Las cervezas siguen con 26.5% y el alcohol en 53%. Bebidas saborizadas: las bebidas saborizadas con azúcares añadidas deberán pagar el impuesto especial sobre producción y servicios. La medida se justifica como un combate a los altos índices de obesidad. Si eres empresario: el régimen de consolidación fiscal (que a veces se abusaba para lograr “planeaciones fiscales” y facilitaba la evasión y elusión fiscales) desaparecerá, según la propuesta. Si eres microempresario: busca eliminar que los pequeños contribuyentes tengan un trato especial y quiere que todos los contribuyentes paguen el IVA eliminando privilegios. En el campo: el gobierno ya no quiere que los contribuyentes del sector primario paguen menos que otros, busca homologar la tasa del ISR para todos. Los gasolinazos continúan, pero más leves: los aumentos mensuales a la gasolina y el diesel continuarán, pero ahora son de 6 centavos mensuales para la Magna y de 8 centavos mensuales para la Premium. Impuestos ambientales: la propuesta busca establecer gravámenes nuevos para reducir la emisión de bióxido de carbono a la atmósfera y también para desincentivar el uso de plaguicidas. Menos deducciones: muchos profesionistas y trabajadores cada vez presentan más gastos a hacienda para deducir sus impuestos, el gobierno de Enrique Peña Nieto quiere limitar esta práctica. Por lo cual se aumentan los intereses, se pierden derechos de pensiones y solo favorece a grandes empresarios y políticos y es una reforma anti-bioética, ya que es una violación al artículo cuarto y ciento veintitrés constitucional

### **Reforma financiera**

La reforma financiera modifica el esquema de trabajo de los bancos en el país, con lo que se busca que haya mayor disponibilidad de préstamos y créditos para los usuarios en mejores condiciones de las actuales, sin embargo, en dicha reforma se establecen medidas más rigurosas para los evasores, y cabría la posibilidad de que deudores de los bancos puedan ir a la cárcel, dicha reforma modificó más de 30 leyes. Fue aprobada ya por ambas Cámaras del Congreso de la Unión. Podemos saber que las reformas que se aplicaran a partir del sexenio de Enrique Peña Nieto, no nos beneficiaran del todo, éstas tienen más cantidad de aspectos negativos que positivos, además no sabemos cuáles de las medidas se van a aplicar tal como se dice y cuáles no. La verdad sobre las reformas es la misma de siempre, fueron creadas con la finalidad de beneficiar más al gobierno que a los mexicanos, situación a la que ya estamos acostumbrados<sup>28</sup>. Casi todo lo que escuchamos en los medios acerca de ellas es mentira,

---

<sup>28</sup> Rionda Ramírez. Planeación y reformas económicas en el México postmoderno. México 2014

y no debemos fiarnos mucho de este tipo de información. Por lo cual el dinero escaseara y el trabajo será mayor y la paga menor y es una reforma anti-bioética, ya que viola al artículo ciento veintitrés constitucional

Analizamos que Enrique Peña Nieto está atacando los artículos principales de nuestra Constitución, por lo cual queda nula la bioética aplicada, el México actual es un país que sin duda necesita cambios drásticos, pero no necesariamente los que se están llevando a cabo actualmente, el presidente Enrique Peña Nieto se ha caracterizado en el poco tiempo transcurrido de su sexenio, por sus reformas. Es un gobierno comparable con el mandato de Carlos Salinas de Gortari, pues a los ojos del mundo, está dando una muy buena imagen, similar a lo que hacía Salinas, mientras que México se venía abajo.

Pero ¿estará sucediendo lo mismo ahora? Es muy probable que sí, no podemos obtener una respuesta certera de esta pregunta, pues nunca podremos saber absolutamente toda la verdad, ya que nunca hemos sido del todo libres para expresarnos, de lo que podemos darnos cuenta es que las reformas son todas muy distintas, cada una se enfoca a diferentes ámbitos, pero no hay un solo aspecto que no sea tocado por ellas, por lo que nadie se libra de tales cambios, sean buenos o malos. Lo cierto es que como siempre, las personas que más pagan son las que más se ven afectadas, aquellas personas que nunca fallan con el pago de sus impuestos y que tienen lo suficiente para vivir dignamente, pero que tampoco les sobra, son las que tendrán que seguir aportando más para recibir menos, y cada vez se ven más limitadas de recursos, es muy probable que no se cumplan los propósitos de las reformas tal como se espera, pues es inevitable que haya secretos detrás de todo, pues siempre son los que las formulan los que más beneficiados se ven. Siempre ha habido este tipo de tranzas, pero eso no significa que las seguirá habiendo, pues las personas que estamos viviendo el presente y que vamos a vivir el futuro de México somos las responsables de cambiar la historia, y tenemos la mejor arma para lograrlo: la educación, llegará el día en que los corruptos e interesados que nos están gobernando ahora se tendrán que ir, y el puesto tendrá que ser ocupado por otras personas, pero se necesita gente con moral y educación, que no solo vea por su propio bien, se necesita gente capaz de enfrentar los problemas que dejen los gobiernos actuales, pero los problemas no se enfrentan con armas, no debe ser una lucha en la que no sea necesario derramar sangre, debe ser más bien, una revolución donde las armas sean sustituidas por el intelecto y el interés por el bien común.